

O primeiro desafio fundamental no século XXI a respeito dos Direitos Humanos consiste no esforço político articulado para transitar de uma sensibilidade meramente político-jurídica para uma sensibilidade cultural mundial por estes direitos. Dessa forma, as violações dos direitos humanos deixariam de ser tratadas como “casos” e passariam a formar parte das normas civilizadas de convivência. O segundo desafio básico é aquele que enfrenta o modelo econômico universalizado, o desperdício energético e a polarização social mundial, que põem em risco a capacidade do planeta de sustentar a vida humana (e a de outras espécies) nele. Estes dois campos enfatizados estão na base dos direitos humanos, mas não são os únicos.

Helio Gallardo

*Es filósofo, escritor y profesor en la Universidad de Costa Rica (UCR) y en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA); conocido por sus estudios sobre la realidad social y la política popular en Latinoamérica • Costa Rica
helio.gallardo@gmail.com*

El sujeto de los derechos actuales

Significado y desafíos en América Latina

Foto Arquivo Novamerica/Mexico



El siglo XXI se ha iniciado con dos *retos básicos* en relación con los derechos humanos, desafíos que se expresan cuando lo que debería ser su *principal problema* no ha sido ni siquiera asumido. Este asunto principal consiste en el esfuerzo político articulado por transitar desde una sensibilidad meramente político-jurídica (cuestión que resuelve las violaciones de derechos humanos, en el mejor de los casos, mediante su reclamo en circuitos judiciales nacionales o internacionales) hacia una sensibilidad (*ethos*) cultural mundial por estos derechos. En sencillo, esto quiere decir *encarnarlos planetariamente en la existencia cotidiana*. Si tal ocurriese, las violaciones a los derechos humanos dejarían de ser tratadas como "casos" y pasarían a formar parte de las normas civilizadas de convivencia. Serían testimonio de la experiencia de una vida *humana* en el planeta. Hacia esta última forma de sentir/asumir e imaginar los derechos humanos se ha avanzado poco o nada. Y respecto de su consideración casuística, jurídica y geopolítica, en el inicio del siglo más bien se ha *retrocedido*.

El *principal retroceso* se ha dado en dos frentes. La *guerra global preventiva contra el terrorismo* enunciada y practicada por EUA en el año 2001, ha implicado que los Estados/gobiernos que se sienten amenazados en sus intereses determinen quién o qué posee *designios "terroristas"*, y resuelva, si tiene la capacidad para hacerlo, destruirlo utilizando cualquier medio y con independencia de toda norma de derecho. El referente "terrorista" abarca *no-personas* (Bin Laden, Gadafi), *poblaciones* (chechenos) y *territorios* (Afganistán y Pakistán). El punto compromete derechos hasta ahora considerados *absolutos*, es decir, no violables bajo ninguna circunstancia, como el derecho a la vida y a no ser torturado. Han adherido oficialmente a la doctrina que promueve y justifica la violación de cualquier derecho, EUA, el Reino Unido, Rusia, Francia y la practican en su entorno Israel y China y, probablemente, Siria. Desde el punto de vista

La doctrina de guerra global preventiva contra el terrorismo ha hecho retroceder, desde un punto de vista práctico, las relaciones internacionales a antes de la Primera Guerra Mundial. Ideológicamente, la diferencia es que ahora se utiliza el discurso de derechos humanos para que Estados (o grupos) poderosos impongan su garrote sobre los menos poderosos y resulten jurídica y culturalmente impunes.

de una cultura de derechos humanos, resulta todavía más impactante que instancias como la OTAN (aparato de alcance letal planetario) y la Corte Penal Internacional, jueces y Fiscalía, se hicieran unilateralmente parte del sitio que se montó contra Libia en el año 2011, y que la Secretaría General de la ONU adoptara un papel beligerante en el actual drama sirio. En estos casos se silencia que se trata de *intervenciones geopolíticas* en donde ningún bando respeta los más elementales derechos humanos ni de los combatientes ni de la población civil.

La doctrina de *guerra global preventiva contra el terrorismo* ha hecho retroceder, desde un punto de vista práctico, las relaciones internacionales a antes de la Primera Guerra Mundial. Ideológicamente, la diferencia es que ahora se utiliza el discurso de derechos humanos para que Estados (o grupos) poderosos impongan su garrote sobre los menos poderosos y resulten jurídica y culturalmente impunes.

De ser rechazado, el *terror de Estado* resulta hoy *necesario* para sostener el 'orden' nacional y mundial. El señalamiento es crucial porque el avance del siglo ve asimismo surgir conflictos entre Estados con *armamentos de destrucción masiva* (EUA, Rusia, China), como se advierte con claridad en la situación siria y en el esfuerzo occidental por llevar la guerra a Irán.

El segundo reto básico en relación con los derechos humanos es el que enfrenta el *modelo económico universalizado*, su derroche energético y la polarización social mundial, con la *capacidad del planeta para sostener la vida humana* (y la de otras especies) en él. Por primera vez en su historia biológica, *la especie ha puesto en cuestión la sostenibilidad de su hábitat*. Lo hace en el marco de la universalización de la forma-mercancía (capitalismo actual, economía de deseos, geopolítica de expropiación y sometimiento) y la desagregación y polarización sociales, vía el no acceso a los mercados para sectores significativos de la población mundial.



Foto Adéla Maria Kof

Desde la *Primera Cumbre de la Tierra* oficial (Río de Janeiro, 1992) hasta la frustrante *Cumbre Río+20* (2012), la fraseología sobre un 'desarrollo sostenible' que no toque la lógica del actual modelo económico-cultural ha acentuado la imposibilidad de diálogo y de acuerdos políticos que facilitarían enfrentar con posibilidades de éxito una eventual crisis mundial del planeta. Esta crisis podría llevar o a un *genocidio* sin precedentes en la historia de la especie humana o a la *desaparición de la especie misma*. Como la temporalidad de los desafíos ambientales y culturales es de muy largo plazo y los político-económicos de corto y mediano plazo, el fraccionamiento actual y la inoperancia no resultan extraños. Pero este desafío, con su agenda elemental de asuntos a enfrentar y resolver en relación con los derechos humanos, puede explotar en este siglo en la cara de poblaciones y de sus dirigentes sin que se haya avanzado siquiera un acuerdo sobre su carácter. El punto es aún más dramático que el frente

geopolítico identificado más arriba. Además, por desgracia, ambos frentes *están articulados*. Avanzar en la resolución de uno contiene el avance en la resolución del otro.

En un planeta en que el capital (en particular el financiero) circula electrónicamente sin trabas, se multiplican los emigrantes expulsados de sus hábitats tradicionales y no deseados en los lugares de destino. Existe una asimetría entre la movilidad permitida a las poblaciones y la movilidad exigida por el capital. El desafío se resuelve castigando (jurídica o materialmente) a los emigrantes no deseados.

Otros Desafíos

Estos dos campos aquí enfatizados no esfuman otros desafíos en derechos humanos, sino que están en su base. Mencionemos dos, por razones de espacio. En un planeta en que el capital (en particular el financiero) circula electrónicamente sin trabas, se multiplican los *emigrantes* expulsados de sus hábitats tradicionales y *no deseados* en los *lugares de destino*. Existe una asimetría entre la movilidad permitida a las poblaciones y la movilidad exigida por el capital. El desafío se resuelve castigando (jurídica o materialmente) a los emigrantes no deseados. Los rostros del castigo pueden ser nacional-locales o internacionales. O ambos. Este es el caso de los emigrantes latinoamericanos sin documentación que buscan

llegar a EUA. Enfrentan la extrema violencia del *crimen organizado* en la frontera entre México y EUA, y su *continuidad* policial y jurídica en territorio estadounidense, si logran superar con vida la primera. La situación afecta particularmente a las *mujeres* a quienes las violencias que concurren en su desplazamiento forzado se relacionan con femicidio, prostitución, esclavitud y desamparo total. De una manera semejante, los bloqueos para acceder a los mercados publicitados por una *economía de deseos* estimulan la delincuencia en sectores significativos de las poblaciones urbanas. Uno de sus alcances, en América Latina, es el colapso de los *presidios* transformados en *infiernos* de violaciones sistemáticas de los más elementales derechos fundamentales. Las situaciones derivadas del hacinamiento y corrupción en las cárceles han sido publicitadas con escándalo y horror en países tan diversos como Brasil y Honduras. Pero escándalo y horror se tornan reacciones impropias. Estas tragedias *las venimos produciendo entre todos*.

El primario bosquejo anterior, muy limitado por razones de edición, permite preguntarse por la *identidad* y *carácter* del *sujeto de derechos humanos hoy*. Por supuesto, no se trata de un sujeto puramente jurídico, o ciudadano, sino de un sujeto (virtual, por humano) sociohistórico y cultural. La primera mención tiene que ser para los sectores

de población *más vulnerables* ante la lógica de una economía orientada al lucro (y a la guerra) provisto por la satisfacción de deseos de individuos adultos que valoran satisfechas sus necesidades básicas. Se trata, en todo el mundo, incluyendo las economías postindustriales, de poblaciones "*sobrantes*" que no acceden del todo o acceden muy precariamente a los mercados de la educación y empleo y tienden a reproducir vínculos cara a cara (pareja, familia, existencia cotidiana) signados por la *exclusión*, *fragmentación* y *violencia*. Se invisibiliza su ethos cultural mientras no cometan delitos. Básicamente, se está ante una población a la que, política y culturalmente, *se le niega humanidad* y se la condena a una existencia degradada que redefine incluso sus esperanzas.


Ese sujeto plural pero articulado por su degradación sistémica, pone dramáticamente en circulación, en este momento, al *Sujeto* factible propuesto por el concepto e imaginario de derechos humanos: una especie humana *política* y *culturalmente variada* pero articulada constructivamente de modo que *a nadie*, en ninguna parte, se niegue institucionalmente la capacidad/posibilidad de ser sujeto. O sea, de *hacerse responsable por la producción de humanidad*. Este sueño es hoy día factible. 'Solo' se opone a él la lógica del mundo que hemos venido produciendo, habitando y padeciendo. 



Foto João Ripper